

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

67

MANCOMUNIDAD EMBALSE DEL ATAZAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el período de información pública del acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de noviembre de 2015, por el que se aprobaba el presupuesto económico de la Corporación del ejercicio 2016, sus bases de ejecución y plantilla de personal sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	90.330,00 €
Capítulo 2	27.055,00 €
Capítulo 3	300,00 €
Capítulo 4	0,00 €
Capítulo 6	5.000,00 €
Capítulo 7	0,00 €
Capítulo 8	0,00 €
Capítulo 9	0,00 €
TOTAL GASTOS	122.685,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1	0,00 €
Capítulo 2	0,00 €
Capítulo 3	1.185,00 €
Capítulo 4	121.000,00 €
Capítulo 5	200,00 €
Capítulo 6	200,00 €
Capítulo 7	0,00 €
Capítulo 8	0,00 €
Capítulo 9	0,00 €
TOTAL INGRESOS	122.685,00 €

Plantilla de personal

1. Personal laboral :

Escala de Administración General:

- Puesto: auxiliar administrativo (75 por 100 de la jornada), grupo D: 1 plaza.
- Puesto: conductor de camión (66,7 por 100 de la jornada, 2/3 jornada): 1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Puentes Viejas, a 30 de diciembre de 2015.—El presidente, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/375/16)

